



INFORMATIVO A LA COMUNIDAD N°11

02 de diciembre de 2024

Estimadas/os Apoderadas/os

Informamos a ustedes que el proceso de matrícula se efectuará, de forma presencial, entre los días jueves 05 y el viernes 13 de diciembre 2024.

Para otorgar una mayor facilidad al proceso, nos hemos organizado en los siguientes días y horarios, de acuerdo al curso año 2025.

REQUISITOS PARA MATRICULAR:

- El proceso de matrícula sólo podrá ser efectuado por los padres, madres o tutor legal de los alumnos.
- Debe estar al día con el pago de las mensualidades.
- En el caso de alumnos nuevos, debe hacer entrega del Certificado de nacimiento.

05 de diciembre:

Curso	Horario
Pre- kinder A	8:00 - 9:30 hrs
Pre-kinder B	9:30 - 11:00 hrs
kinder A	11:00 - 12:30 hrs

06 de diciembre:

Curso	Horario
kinder B	8:00 - 9:30 hrs
1° básico A	9:30 - 11:00 hrs
1° básico B	11:00 - 12:30 hrs

09 de diciembre:

Curso	Horario
2° básico A	8:00 - 9:30 hrs
2° básico B	9:30 - 11:00 hrs
3° básico A	11:00 - 12:30 hrs
3° básico B	12:30 - 14:00 hrs

10 de diciembre:

Curso	Horario
4° básico A	8:00 - 9:30 hrs
4° básico B	9:30 - 11:00 hrs
5° básico A	11:00 - 12:30 hrs
5° básico B	12:30 - 14:00 hrs

11 de diciembre:

Curso	Horario
6° básico A	8:00 - 9:30 hrs
6° básico B	9:30 - 11:00 hrs
7° básico A	11:00 - 12:30 hrs
7° básico B	12:30 - 14:00 hrs

12 de diciembre:

Curso	Horario
8° básico A	8:00 - 9:00 hrs
8° básico B	9:00 - 10:00 hrs
I° medio A	10:00 - 11:00 hrs
I° medio B	11:00 - 12:00 hrs
II° medio A	12:00 - 13:00 hrs

13 de diciembre:

Curso	Horario
II° medio B	8:00 - 9:00 hrs
III° medio A	9:00 - 10:00 hrs
III° medio B	10:00 - 11:00 hrs
IV° medio A	11:00 - 12:00 hrs
IV° medio B	12:00 - 13:00 hr

Respecto del valor de la colegiatura, de acuerdo a lo dispuesto en la **Resolución Exenta N° 000213 de 24 de enero de 2024** de la Secretaría Regional Ministerial de la Región Metropolitana, se procedió a fijar el monto de 22,9746 unidades de fomento (UF) como el cobro por alumno para el año escolar 2024, el cual, para todos los efectos del presente contrato tiene el valor de referencial.

Que una vez que el Ministerio de Educación fije los montos a cobrar, se procederá a informar a los apoderados el monto final a pagar, el cual, para facilitar el pago, se dividirá en **once cuotas iguales fijas en pesos, pagaderas a partir del mes de marzo de 2025.**

- No es obligatorio pagar al momento de matricular. No obstante, puede abonar en forma voluntaria.
- Los alumnos de Enseñanza Media deben pagar la matrícula, de acuerdo al monto establecido por el Mineduc. Como referencia informamos que el monto para el año 2024 fue de \$ 3.500 (Tres mil quinientos pesos por estudiante)
- Aquellos padres, madres o tutores legales que deban matricular a más de un alumno o alumna, **podrán matricularlos en el mismo proceso, con el objeto de evitar que deba asistir nuevamente al colegio.**

SISTEMA DE BECAS:

El colegio cuenta con un sistema de exención de cobros mensuales, al cual pueden postular todos los alumnos cuyos padres consideren estar en condiciones económicas desfavorables para dar cumplimiento con estas mensualidades. Para participar en este proceso, usted deberá retirar el formulario de Becas en secretaría y presentar la documentación solicitada en el Reglamento de Becas 2025, disponible en nuestra página web.

Atentamente,

Marianela Reyes Cornejo

Directora